



ORGANIZACIÓN DE SOLIDARIDAD DE LOS PUEBLOS DE ÁFRICA, ASIA Y AMÉRICA LATINA
ORGANISATION DE SOLIDARITÉ DES PEUPLES D'AFRIQUE, D'ASIE ET D' AMÉRIQUE LATINE
ORGANIZATION OF SOLIDARITY OF THE PEOPLES OF AFRICA, ASIA AND LATIN AMERICA

Calle C No. 670 Esq. a 29, Vedado, Ciudad de La Habana, Cuba, Apartados 4224 y 6130
Teléfonos: (53-7) 8305510 y 8305529 / Fax: (53-7) 8333985
E-mail: secretario.general@tricontinental.cu / Sitio Web: www.tricontinental.cu

Secretario General: Alfonso Fraga Pérez

La Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL), surgió como fruto perdurable de la Primera Conferencia Tricontinental realizada en La Habana, Cuba, en enero de 1966. Es una Organización No Gubernamental, de carácter internacional. Tiene como misión esencial la de ofrecer, canalizar y enlazar en un solo haz la solidaridad entre los pueblos de África, Asia y América Latina y el Caribe en torno a sus luchas y reivindicaciones fundamentales: la defensa del derecho legítimo a la independencia nacional; la soberanía y la autodeterminación; el respeto a la identidad y diversidad étnico cultural, y a las aspiraciones al desarrollo y la justicia sociales, derechos humanos básicos para una existencia digna.

En reconocimiento a la sostenida labor solidaria con las causas de los del Tercer Mundo, el Consejo Económico Social de la ONU (ECOSOC) decidió otorgar a la OSPAAAL, en julio de 1998, el Status Consultivo especial por su contribución al conocimiento y respeto de los principios del Derecho Internacional y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y por sus aportes a los foros no gubernamentales que han acompañado las conferencias mundiales sobre temáticas de interés global.

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
16th SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL
MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL – CUBA
22 ABRIL-3 MAYO 2013
uprsubmissions@ohchr.org

Contribución individual de la Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL) al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. Examen de Cuba. 16 P.S. del Grupo de Trabajo del Consejo en abril del 2013.

1. El triunfo de la Revolución, el 1ro de enero de 1959, permitió al pueblo cubano alcanzar su verdadera independencia y establecer las condiciones para el disfrute pleno y universal de todos los derechos humanos. Las profundas transformaciones económicas, políticas y sociales emprendidas, hicieron posible la erradicación de las injusticias estructurales heredadas de siglos de dominación colonial y neocolonial.

2. La voluntad del pueblo y el gobierno de Cuba al ejercicio pleno del derecho a la autodeterminación; a decidir libremente la naturaleza socialista de su sistema político; a escoger sin injerencias un proyecto de democracia propio, incluyente y participativo; a luchar por la igualdad de todas las personas sin discriminación por motivo de raza, género, credo u otro tipo de diferencia; a colocar a los seres humanos en el centro de sus objetivos de bienestar y desarrollo; y a construir una sociedad superior con justicia social, ha sido probada sostenidamente por los hechos a lo largo de más de cinco décadas.
3. El país ha transitado y sigue transitando un proceso de permanentes y profundas transformaciones en el perfeccionamiento del sistema socialista, refrendado y construido por su pueblo, con el objetivo de avanzar hacia una sociedad cada día más justa, libre, independiente, solidaria, equitativa, productiva, que asegure un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible y que potencie tanto como resulte humanamente posible, el carácter democrático de su institucionalidad, leyes, políticas y programas, de clara naturaleza popular y participativa.
4. A tono con esa voluntad, Cuba en su condición de país pequeño y subdesarrollado tiene importantes resultados que mostrar. Referiremos algunos:
5. A pesar de que la política de hostilidad y bloqueo de Estados Unidos impacta negativamente la adquisición de recursos y tecnologías médicas, Cuba realiza un colosal esfuerzo por llevar sus servicios de salud a los más altos niveles de excelencia. En el corto y mediano plazo, se busca incrementar la esperanza de vida al nacer a más de 80 años y seguir reduciendo la tasa de mortalidad infantil para niños de hasta cinco años cuyo indicador del año 2011 fue de 4,7 por cada mil nacidos vivos.
6. Según un Informe de Save the Children, Cuba ocupa el primer puesto entre los países de América Latina donde existen mejores condiciones para ser madre.
7. Como Sistema Integral de Salud se ejecuta un importante proceso inversionista, que incluye la reparación capital de numerosos hospitales, policlínicos y otras unidades de salud y la construcción de nuevos servicios como Centros de Genética y Salas de Rehabilitación para lograr la excelencia de los servicios a la población. Se avanza hacia el examen preventivo de toda la población para el diagnóstico precoz de enfermedades y se profundiza la efectividad de otros programas como el materno-infantil; de vacunación, que garantiza una de las más amplias coberturas de inmunización en el mundo.
8. Reconocidas personalidades internacionales han reconocido a Cuba como uno de los países en desarrollo que presentan mejores indicadores en políticas de infancia y adolescencia. El Gobierno y las instituciones encargadas de velar por su implementación, han demostrado una gran voluntad política a favor de estos grupos etéreos, lo que confirma que aunque existan dificultades económicas se pueden lograr grandes avances. De igual modo, se ha reconocido los aportes de Cuba en las áreas de la solidaridad y cooperación internacional para el disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de otros países, fundamentalmente del Tercer Mundo. Es pertinente mencionar que, atendiendo a los compromisos internacionales adquiridos en el marco del documento “Un mundo apropiado para los niños” aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, Cuba elaboró una Plan Nacional de Acción a favor de la infancia y la adolescencia. El Gobierno cubano ha desarrollado un importante

trabajo en la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes como tema de máxima prioridad, a través de estrategias integrales, sistemáticas y multi-institucionales. No obstante, se reconoce la necesidad de continuar trabajando en la armonización de la legislación nacional con los preceptos de la Convención de los Derechos de la Niñez y la Juventud.

9. El Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, ha declarado a Cuba como el único país de América Latina y el Caribe que ha eliminado la desnutrición infantil, gracias a la voluntad política del gobierno de la Isla por mejorar la alimentación de los grupos más vulnerables. En el último informe de este importante organismo internacional, titulado “Progreso para la Infancia: un balance sobre la nutrición”, paradójicamente se señala que en el mundo existen 146 millones de niños menores de cinco años con graves problemas de desnutrición.
10. Hoy cuando unos 22,1 millones de niños y adolescentes latinoamericanos y caribeños no pisan la escuela o están en grave riesgo de no poder culminar los estudios según alerta UNICEF en su informe "Completar la Escuela. Un Derecho para Crecer, un Deber para Compartir", Cuba muestra indicadores avanzados en esta materia. Al triunfo de la Revolución el país contaba con altos índices de analfabetismo. El Gobierno de la República de Cuba incorporó desde los primeros momentos, el desarrollo de políticas y programas para el logro del pleno disfrute de este derecho. Una de las primeras medidas revolucionarias fue la erradicación del analfabetismo y la creación de las condiciones para garantizar la educación universal y gratuita en todos los niveles de enseñanza, lo cual hoy es una realidad. En Cuba el 100% de los niños y niñas están escolarizados. La escolaridad alcanza como promedio nueve grados y el 99,7% de los graduados de noveno grado continúan estudios en la educación media superior, mientras el país cuenta con más de un millón de graduados universitarios. El curso escolar 2012-2013 quedó oficialmente inaugurado con la presencia en las aulas de más de 2 millones de cubanos y cubanas matriculados en las enseñanzas general, politécnica, laboral y universitaria.
11. La población enmarcada dentro de la Tercera Edad no queda fuera de los beneficios socioeconómicos, se continúan y consolidan programas encaminados al beneficio y protección de las personas de edad. En sus 12 años de creada, la Cátedra Universitaria del Adulto Mayor ha beneficiado a más de 85 000 personas. Este programa de alto componente humano y psicosocial acompaña al individuo en su tránsito por la vejez y facilita su reinserción en la sociedad. En el curso 2011-2012 matricularon cerca de 11 mil hombres y mujeres de más de 60 años.
12. Son sustanciales los avances logrados en materia de igualdad de género. Las mujeres disfrutan de iguales derechos y oportunidades que los hombres. Existe un marco legal de protección y promoción de todos los derechos, incluidos los sexuales y reproductivos. Como ejemplo de la voluntad política y el empeño del Gobierno en el avance de la mujer existe un Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, cuyo cumplimiento se evalúa periódicamente.
13. Basado en datos del 2011, las mujeres cubanas representan el 63% de los profesionales y técnicos empleados en el país; el 62,8 de los graduados de la educación superior; el 35,6% de la enseñanza técnica y profesional; ocupan el

36,7% de los cargos de dirección y el 46,7% de la fuerza de trabajo en el sector estatal; constituyen el 28% de los ministros y el 40% de los dirigentes. Aunque aún quedan rezagos de “machismo” y discriminación, fundamentalmente en el plano laboral, se dan pasos de avance y se continua reforzando la política de promoción del desarrollo y disfrute de los derechos humanos para todos los cubanos y cubanas, particularmente en la esfera de la lucha contra la discriminación

14. En el campo de la cultura se aprecian avances sustanciales. La política cultural revolucionaria se ha orientado, por una parte, a propiciar la participación de todo el pueblo en los procesos culturales y su acceso a lo mejor del arte cubano y universal y, por otra, a garantizar la activa intervención de los escritores y artistas en el diseño y la práctica de esa política. En el modelo social cubano la cultura es un insustituible instrumento de transmisión de valores éticos que actúan en el crecimiento humano. Como país de altas tradiciones culturales heredadas de muchas costumbres y culturas ancestrales, las creadoras y creadores cubanos, de todas las manifestaciones de la cultura nacional, obtienen importantes reconocimientos y premios internacionales cada año.
15. Con el objetivo de lograr un desarrollo social-comunitario se ha logrado instalar más de 600 Joven Club de Computación, instalaciones que fueron concebida inicialmente como alternativa para una recreación sana y posteriormente se han transformado en centros para la superación, instrucción y educación de la familia cubana en el campo de la informática. En sus 25 años de creado dicho proyecto, este espacio ha logrado llegar en materia de capacitación a más del 25% de la sociedad, permitiendo el uso masivo a las tecnologías informáticas, así como su empleo intensivo y pleno. De las instalaciones ubicadas en todo el territorio nacional, 138 se encuentran enclavadas en comunidades rurales y 39 en regiones montañosas.
16. La Mayor de las Antillas continúa siendo un referente del deporte mundial. Cuba marcó la avanzada por Latinoamérica y el Caribe entre los 16 primeros pabellones del concierto más exigente del mundo deportivo, los XXX Juegos Olímpicos de Londres en el que concursaron 204 naciones. El lugar 15 fue alcanzado también por los excelentes deportistas paralímpicos en el propio escenario, segunda nación más laureada de Latinoamérica y el Caribe y mejor resultado histórico alcanzado. Esta es una prueba más de que Cuba cuenta con lo más importante y valioso: el material humano y la capacidad de sus entrenadores, amén de las dificultades económicas como país subdesarrollado.
17. El bloqueo aplicado por Estados Unidos contra Cuba durante más de medio siglo clasifica como una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos, y ha dejado un daño invaluable en el país por su impacto en los sectores más sensibles. El bloqueo provoca sufrimiento, carencias y dificultades que alcanzan a cada familia cubana. Los daños acumulados por más de 50 años por la aplicación de esta política errada ascienden hasta el año 2011 a un millón de millones de dólares. Para una economía pequeña como la cubana es una carga abrumadora. La cifra es calculada de manera rigurosa y conservadora sobre la base de la depreciación del dólar respecto al oro, a precios corrientes supera los 100 mil millones de dólares. El cerco afecta el acceso a materias primas, alimentos y medicamentos, algo que las convenciones humanitarias prohíben incluso, en tiempo de guerra. El informe de Cuba sobre la resolución 66/6 de la Asamblea General de Naciones Unidas titulada Necesidad de poner

fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba a ser presentado ante este organismo internacional el próximo 13 de noviembre por 21 veces consecutivas y que ha tenido un respaldo casi unánime de la comunidad internacional, ha encontrado oídos sordos por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

18. En 2012 el Gobierno de Estados Unidos incrementó el acoso y la persecución de las operaciones comerciales y financieras de Cuba en todo el mundo, incluso las que se realizaron en monedas distintas al dólar. También amplió sus sanciones y multas a entidades e individuos de terceros países que tienen vínculos con la Isla, remarcando el carácter extraterritorial del bloqueo. Las medidas coercitivas del Gobierno norteamericano no quedan exclusivamente en este plano.
19. El pasado 31 de julio, el Departamento de Estado de los Estados Unidos incluyó a Cuba, nuevamente, en su lista unilateral y arbitraria de "Estados Patrocinadores del Terrorismo Internacional". Una vez más, se evidencia que el único propósito de mantener a Cuba en este listado es tratar de justificar la política de bloqueo contra nuestro país, así como la adopción de nuevas medidas de persecución de las transacciones financieras y comerciales, para intentar estrangular a la economía cubana e imponer un régimen que responda a los intereses de los Estados Unidos. Es sobradamente conocido que el gobierno norteamericano ha utilizado el terrorismo de Estado como un arma de su política contra Cuba, que ha provocado 3 478 muertos y 2 099 discapacitados, y ha cobijado a lo largo de la historia a decenas de terroristas, algunos de los cuales aún hoy viven libremente en su territorio, mientras mantiene injustamente encarcelados o retenidos a los Cinco luchadores antiterroristas cubanos. Cuba ha reiterado en varias ocasiones la firme e inquebrantable voluntad del Gobierno y pueblo cubanos de cooperar en los esfuerzos multilaterales para poner fin a los actos, métodos y prácticas de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El territorio cubano jamás se ha utilizado ni se utilizará para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país. Sin justificación alguna, Washington persiste en incluir a Cuba en una lista espuria de estados patrocinadores del terrorismo internacional, acción que es unilateral y está políticamente motivada.
20. A pesar de las dificultades financieras y de recursos que enfrenta el país, derivadas de su condición de país en vías de desarrollo sometido a un férreo bloqueo económico, comercial y financiero y a un injusto orden económico internacional, Cuba ha ofrecido su modesta contribución solidaria a la causa de los derechos humanos de otros pueblos del mundo. A todo ello, se suma la voluntad del pueblo cubano de seguir reivindicando y defendiendo la Revolución que hizo posible el disfrute de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de cada persona en el país. Trabaja por hacerla cada vez más eficiente, productiva y sostenible a pesar de las condiciones adversas por las que tiene que transitar. Seguirá asegurando con dignidad y modesto orgullo sus derechos a la libre determinación, al desarrollo, a la paz y a un orden internacional justo, democrático y equitativo. Avanzará comprometido con la obra solidaria y el pensamiento universal de su Héroe Nacional "José Martí", quien reconoció que "Patria en Humanidad".
21. La Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL) que, desde su fundación hace 46 años tiene en Cuba hospitalaria su sede, está en condiciones de dar fe acerca de los denodados empeños de Cuba en

defensa y respeto de la vida, el bienestar y la justicia social para todos sus ciudadanos; y de reafirmar la sinceridad del compromiso del país con la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos. Por lo cual se siente en el deber de contribuir con informaciones veraces y opiniones que puedan ser consideradas parte del proceso hacia el Examen Periódico Universal al que comparecerá Cuba en abril 2013.